

07 4 2 '22 FEB 23 A11 :49

RECIBIDO
Zapopan, Jalisco, a 23 de febrero del 2022.
Recibi 23/02/2022

Miembros de la Junta de Coordinación Metropolitana

PRESENTE

El Consejo Ciudadano Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara, como una de las instancias de coordinación cuenta con la facultad de *elaborar opiniones, realizar consultas y hacer propuestas y recomendaciones a los municipios del área o región metropolitana, la Junta, el Instituto o demás órganos de coordinación metropolitana en todos los aspectos de las áreas sujetas a coordinación metropolitana en los términos del convenio*, de acuerdo a lo establecido en los artículos 32 y 33 de la Ley de Coordinación Metropolitana del Estado de Jalisco, así como en los artículos 77, 79, 84 y 100 del Estatuto Orgánico de las Instancias de Coordinación.

Como tal, este Consejo, tiene a bien emitir la siguiente recomendación:

- Atención a problemáticas de Gestión Integral del Agua en el Área Metropolitana de Guadalajara y agenda de trabajo propuesta para la Mesa Metropolitana de Gestión Integral del Agua.

1- ANTECEDENTES:

Dentro del Consejo Ciudadano Metropolitano (CCM), comenzamos con el interés en este tema, ya que es una gran problemática en ciudades como el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG), además contamos integrantes expertos en el tema, dentro de este Consejo.

Es por ello que, se trabajó de manera interna en una Comisión Especial, durante el segundo semestre del año 2020, la cual se denominó "Comisión Especial de Gestión Integral del Agua; y como insumo principal se desarrolló una propuesta de Recomendación, que posteriormente pasó al pleno de este Consejo, y se aprobó como "Recomendación 002/2020".

En dicho documento se enlistaron varios puntos, destacando lo siguiente, como parte de las recomendaciones:

- o Cambiar el modelo actual de gestión del agua.
- o Implementar medidas para asegurar el aprovechamiento y reutilización del recurso.
- o Hacer uso de nuevas tecnologías compatibles con el medio ambiente.
- o Reformar y aumentar la cobertura de agua potable.
- o Concientizar e involucrar a la ciudadanía en la gestión del agua.
- o Establecer un presupuesto para llevar a cabo de manera eficiente las nuevas reformas.

Ante ello, el Presidente del CCM, Josué Daniel Sánchez Tapetillo, sostuvo una reunión con el Director General de IMEPLAN, Mario Ramón Silva Rodríguez, donde se le presentaron dichas inquietudes, acompañadas de problemas muy puntuales que se identifican desde este Consejo, para abordar de manera urgente dentro de la Mesa Metropolitana de Gestión Integral del Agua.

Finalmente, al dar a conocer los resultados de dicha reunión, en la que quedó de manifiesto la coincidencia entre el IMEPLAN y el CCM en la gran mayoría de los temas abordados, es que el Consejo decidió, como paso adicional, entregar una recomendación formal ante la Junta de Coordinación Metropolitana, donde se señalan estos temas de carácter urgente a tratar dentro de la Mesa.

3- RECOMENDACIONES:

Es por esto que el CCM tiene a bien recomendar y proponer, que se atiendan y deriven cómo agenda de la Mesa Metropolitana de Gestión Integral del Agua, así como asuntos a tratar por las instancia correspondientes, los siguientes temas:

• GESTIÓN DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO

- 1. Estudio de Aguas Subterráneas- Primera Etapa: Caracterización de los Acuíferos del Área Metropolitana de Guadalajara.** En opinión de expertos, se requiere el desarrollo de la Segunda Etapa del estudio, a fin de que incluya precisamente la caracterización de los acuíferos y sea empleado en la planeación de la ciudad. Dentro de la segunda etapa de este estudio, se podrían considerar, entre otras cosas, aspectos como:
 - a. Mapeo de zonas susceptibles para la implementación de la infiltración y la recarga de acuíferos.
 - b. Valoración de la viabilidad de la aplicación de la recarga artificial de acuíferos mediante la infiltración profunda de agua de lluvia.
- 2. Implementación real y obligatoria de la captación y aprovechamiento del agua de lluvia.** Esto, actualmente se contempla dentro del Artículo 212 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, pero en la realidad no hay autoridad designada que vigile y haga valer la implementación de estas acciones. Por tanto, se propone que se establezcan los mecanismos para llevar a la realidad lo que indica dicha ley antes mencionada.
- 3. Disminución del consumo de agua.** Actualmente la dotación en el AMG es de alrededor de 212 l/h/d (SIAPA, 2020). La OMS señala un consumo de entre 50 y 100 l/h/d. Actualmente no se implementan estrategias para la reducción del consumo de agua (por ejemplo, renovación intensiva de muebles y dispositivos ahorradores). El SIAPA cuenta con tarifa diferenciada en función del consumo. Se recomienda, estudiar

- **SANEAMIENTO**

1. **Déficit en saneamiento de aguas residuales.** Descargas pendientes al Río Santiago del AMG: Cuenca San Andrés, Cuenca Osorio, Cuenca San Gaspar.
2. **Saneamiento de cauces urbanos.** Arroyos en los que fluyen aguas residuales y comprometen la salud y calidad de vida de habitantes: Arroyos Cuenca Osorio, Río Blanco, entre muchos otros.

- **ESCURRIMIENTOS PLUVIALES E INUNDACIONES**

1. **Homologación de reglamentación de estrategias de control.** Normativa del “impacto hidrológico cero” (Artículo 86-bis, Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios). El SIAPA emplea ciertos criterios, como: período de retorno y duración de tormenta, que difieren de los que usa el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, por ejemplo. Por otro lado, otros municipios ni siquiera vigilan o aplican algún tipo de criterio, aunado a ello, se tendría que revisar la conveniencia de hacer más estricto el control de escurrimientos en nuevas acciones urbanísticas.
2. **Impulso de la infraestructura verde (técnicas de drenaje sostenible) como alternativa al manejo de escurrimientos pluviales e inundaciones.** Posibilidad de Norma aplicable en el AMG, como sucede actualmente en ciudades, como la Ciudad de México; Hermosillo, Sonora, y otras más del extranjero.
En apego a esto, además, impulsar las recomendaciones que se dan desde la Organización de las Naciones Unidas (ONU), al empleo de soluciones basadas en la naturaleza para la gestión del agua.
3. **Retomar planes y programas de proyectos para el manejo de escurrimientos pluviales.** A lo largo de los años se han establecido planes y programas como el PROMIAP (Programa de Manejo Integral de Agua Pluvial) y el PIMI (Plan Integral de Manejo de Inundaciones), que han derivado en obras para el control de escurrimientos, siendo insuficientes y, al final, los programas se han abandonado, por lo que consideramos que debería de haber continuidad.
4. **Rescate de cauces urbanos.** Son recurrentes los problemas de desbordamientos en algunos cauces; para muestra lo ocurrido en años recientes en zonas de Zapopan y Tlajomulco de Zúñiga, colindantes con el Bosque de La Primavera. Ante ello, es importante que se trabaje en el rescate de zonas federales y reubicación de vecinos de tales cauces, para disminuir pérdidas humanas y materiales.

6. Importancia de alinear políticas en la gestión y uso del agua en el AMG.

Con el escenario de cambio climático y sus impactos; entre ellos, la afectación a la disponibilidad de agua en nuestras fuentes de abastecimiento; así también, con el Plan de Acción Climática Metropolitano (PACmetro).

Dicho trabajo y sus conclusiones se presentaron ante las y los integrantes del Consejo en Sesión Ordinaria del Consejo Ciudadano Metropolitano, el día **21 de febrero del 2022** mismas que fueron aprobadas, para que se expusieran las recomendaciones puntuales en la siguiente Sesión de la Junta de Coordinación Metropolitana, ante la urgencia de mejorar la gestión integral del agua en el Área Metropolitana de Guadalajara.

ATENTAMENTE:

Consejo Ciudadano Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara

Josué Daniel Sánchez Tapetillo
Presidente del Consejo Ciudadano Metropolitano

